



**Unidad para
las Víctimas**

CIRCULAR No. 00056

DE: JUAN GUILLERMO HOYOS PÉREZ, SECRETARIO GENERAL

PARA: DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA,
COORDINADORES Y COLABORADORES DE LA UNIDAD PARA LAS
VÍCTIMAS

ASUNTO: Autorización salida 31 de diciembre de 2024

FECHA: 30 DIC. 2024

Con ocasión de las festividades de fin de año y como parte de las medidas que buscan facilitar la convivencia familiar y el bienestar psicosocial, se autoriza la salida de todos los colaboradores de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas el día 31 de diciembre de 2024, a las 12:00 p.m.

El servicio de atención a la ciudadanía se ofrecerá en los horarios habituales, utilizando los canales de comunicación escritos, telefónicos, virtuales y presenciales. En este último caso, se seguirá la dinámica de acceso establecida por los entes territoriales en los Centros Regionales de Atención a Víctimas (CRAV) y Puntos de Atención (PAV).

Agradecemos el esfuerzo continuo de cada uno de ustedes y les deseamos unas muy felices fiestas, llenas de paz, salud y bienestar acompañados de sus seres queridos.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO HOYOS PÉREZ
Secretario General

Aprobó: Carlos Andrés Peña, Abogado Secretaria General
Revisó: Claudia del Pilar Romero, coordinadora GGTH
Proyectó: Mariana Romero Niño, contratista GGTH M&N

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia
Conmutador: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

Página 1|1

Código: Versión-Fecha